



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 091/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 091-015/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 473.505.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2617/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de diciembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1390/2025, de fecha 01 de diciembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.505, y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2, representan aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1390/2025, de fecha 01 de diciembre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INS

Secretaría del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 091/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 091-015/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 473.505, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/tr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/25 "AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MÉDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS" ID N ° 473.505.-

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de noviembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/25 "AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MÉDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS" ID N 473.505, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 111 - ITEM-1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.2, en donde se menciona "Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de rango de 10 a 12 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones." Favor no limitar el tamaño de la pantalla secundaria táctil y que se considere un rango de al menos 10 (pulgadas) para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 112 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.4, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento en SSD de rango de 500 GB a 1TB "Capacidad de almacenamiento en SSD o Disco Duro de al menos 1 TB " Ambos tipos de almacenamiento cumplen con los requerimientos de capacidad. Limitar la opción únicamente a SSD no es necesario para el cumplimiento del objetivo clínico.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 113 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.5, en donde se menciona "Memoria CINE de al menos 700 MB de almacenamiento." Solicitamos a la convocante considerar como "Memoria CINE de al menos 700 MB de almacenamiento. OPCIONAL" Debido a que la mayoría de las marcas lo expresan como memoria cine en segundos y esta expresión puede llegar a ser confusa

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 114 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.9, en donde se menciona "Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD Writer integrado en el equipo." solicitamos a la convocante considera como "Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD Writer integrado en el equipo OPCIONAL" Para una mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 115 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.12, donde se menciona "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks." Solicitamos a la convocante eliminar o considerar como opcional la parte en donde menciona Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks. Esto permite admitir ofertas de equipos que cumplen plenamente con todas las funciones clínicas, procesamiento de imagen y aplicaciones avanzadas sin restringir a ninguna marca. Favor considerar como "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks OPCIONAL"

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 116 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 5.1.3, donde se menciona "Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra. " Favor considerar como "Modo M anatómico hasta 3 líneas de muestra o mejor. " Esto permite admitir equipos que cumplen plenamente con los estudios de movimiento de estructuras, manteniendo la calidad de imagen y la precisión en mediciones.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 117 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.8, donde se menciona "Que cuente con 8,000,000 a 10,000,000 canales de procesamiento digital" Solicitamos a la convocante la eliminación o considerar como OPCIONAL para mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Rotela
Jefe de Oficina de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora Operativa de Contrataciones



Consulta 118 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.1.15, en donde se menciona "Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos con memoria de almacenamiento 70.000 imágenes igual o superior de tamaño no mayor a 500 KB." solicitamos considerar como "Fotogramas máximos de cine 2D: 100 2000 fotogramas o mejor" para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 119 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.2, en donde se menciona "Sonoelastografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo." Se le solicita a la convocante considerar como " Sonoelastografía cuantitativa O cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo. OPCIONAL " Solicitar ambas obligatoriamente representa un limitante para la participación de múltiples marcas, ya que no todos los equipos incluyen ambas tecnologías, sin que esto afecte la funcionalidad diagnóstica básica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 120 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.5, en donde se menciona "Tecnología de medición de valor de atenuación para evaluar la enfermedad difusa." Favor considerar la eliminación de este punto o que sea OPCIONAL, para una mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 121 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.2, en donde se menciona "Transductor Convexo con un ancho de banda de rango de 2 a 6 MHz , de igual o mejor a 192 elementos, Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar como "7.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de rango de 2 a 6 MHz o mejor, de igual o mejor a 125 elementos, Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." para mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 122 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.3, en donde se menciona "Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz, con 128 elementos o superior, compatible con imagen trapezoidal.Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar como "Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz o mejor, con 128 elementos o superior, compatible con imagen trapezoidal.Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." para mejor especificación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

CONSULTA 123 - PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

En el punto donde dice: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean nuevos, sin uso y con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, lo cual deberá ser comprobado mediante un certificado de año de fabricación emitido por la fábrica y debidamente legalizado por el Consulado del país de origen. Deberá ser proveídos en el momento de la entrega de documentos para evaluación Solicitamos nuevamente a la convocante permitir también que dicha documentación pueda estar debidamente Apostillado en origen. Este pedido obedece que tanto la Apostilla como la Legalización por Consulado valida el documento de origen, por un lado LA APOSTILLA es un proceso simplificado para países firmantes del Convenio de La Haya, y es válido en múltiples países miembros, mientras que la legalización por consulado se aplica a documentos de países no miembros- Por lo tanto, ambos son procesos de autenticación legal y fidedigno de documentos. Para El proceso varía según el país y si este es miembro del Convenio de La Haya (para apostilla) o no (para legalización consular).

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 124 - CAPACIDAD TECNICA

En el punto e - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada. Solicitamos nuevamente a la convocante permitir también que dicha documentación pueda estar debidamente Apostillado en origen. Este pedido obedece que tanto la Apostilla como la Legalización por Consulado valida el documento de origen, por un lado LA APOSTILLA es un proceso simplificado para países firmantes del Convenio de La Haya, y es válido en múltiples países miembros, mientras que la legalización por consulado se aplica a documentos de países no miembros- Por lo tanto, ambos son procesos de autenticación legal y fidedigno de documentos. Para El proceso varía según el país y si este es miembro del Convenio de La Haya (para apostilla) o no (para legalización consular).

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 125 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.2, donde se menciona "Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) para funcionamiento de 240 minutos de autonomía como mínimo" Favor considerar como el tiempo de funcionamiento de la batería como mínimo 60 minutos como mínimo, para no limitar a ningún participante

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Instituto de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia M. Torres
Directora Operativa de Contrataciones

Ing. Juan Roteira
Jefe de Departamento de Contrataciones
Sección Operativa de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julián M. Torres
Jefe de Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones



RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 126 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.3, donde se menciona "Pantalla secundaria LCD táctil de rango de 15 a 17 Full HD, multitáctil, con menú interactivo dinámico y sistema de encendido/apagado rápido para optimizar la disponibilidad del equipo." Favor considerar como "4.3 Pantalla secundaria LCD táctil de rango de 13 pulgadas como mínimo, multitáctil, con menú interactivo dinámico y sistema de encendido/apagado rápido para optimizar la disponibilidad del equipo." Para no limitar a ningún participante.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 127 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.6, en donde se menciona "Memoria CINE: rango de 60.000 a 80.000 frames" Favor considerar como "Memoria CINE: rango de 2000 o mejor" para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 128 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.12, donde se menciona "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples." Solicitamos a la convocante eliminar o considerar como opcional la parte en donde menciona Doble procesador o procesador con núcleos múltiples. Esto permite admitir ofertas de equipos que cumplen plenamente con todas las funciones, procesamiento de imágenes y aplicación avanzadas sin restringir a ninguna marca. Favor considerar como "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples OPCIONAL"

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 129 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.10, donde se menciona "Al menos 05 (cinco en total) puertos USB 3.0 y USB -C para conexión de periféricos." Favor considerar como "Al menos 05 (cinco en total) puertos USB 3.0 y USB 2.0 para conexión de periféricos." Para no limitar a ningún participante.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 130 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.8 en donde se menciona "Frame Rate del sistema en modo B de rango 2500 a 2900 Fps" Solicitamos a la convocante considerar este punto como "4.8 Frame del sistema en modo B de rango 1493 Fps" para no limitar a ningún participante

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 131 - EETT ITEM 1

En el ítem 1 en el punto 6.2.5 donde dice "Tecnología de medición de valor de atenuación para evaluar enfermedad difusa" solicitamos a la convocante que este punto sea opcional ya que es una herramienta avanzada que forma parte de líneas superiores y para el nivel de equipo que se está solicitando y el precio referencial este solo estaría restringiendo la competencia.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 132 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.2, donde se menciona "Sonoelastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo y Sonoelastografía cualitativa." Favor considerar como "Sonoelastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s O Sonoelastografía cualitativa." Esto con el fin de no limitar a ningún participante.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 133 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.17, en donde se menciona "Software automatizado para el analisis y reportes de nodulos de las tiroides" Favor considerar como OPCIONAL

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 134 - EETT ITEM 1

En el ítem 1 en el punto 8.4 donde dice "Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de una hora. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo, solicitamos a la convocante mantener la especificación de tiempo de autonomía de 20 minutos ya que esto es mas realista, no es necesario que la UPS tenga un tiempo de autonomía tan elevado para el nivel de equipo solicitado.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Mora Doncel
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones



Consulta 135 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS Consulta 136 - EETT ITEM 4

En el ítem 4 en el punto 4.9 donde dice "Sistema beamforming digital con más de 7,000,000 canales de procesamiento.", solicitamos a la convocante modificar este punto por algo más realista del nivel de equipo solicitado por lo que sugerimos "Sistema beamforming digital con más de 3,000,000 canales de procesamiento", esto es suficiente para el nivel de equipo solicitado y ofrece excelente calidad de imagen en los diferentes modos

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 137 - EETT ITEM 4

En el ítem 4 en el punto 7.2 donde dice Transductor Convexo de 25 MHz o más amplio, FOV de 55° o más. Cantidad: 01 unidad., solicitamos a la convocante confirmar este punto ya que no existe transductores convexo de alta frecuencia, ya que generalmente son utilizados para la parte abdominal donde se requieren frecuencias bajas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 138 - EETT ITEM 4

En el ítem 4 en el punto 7.3 donde dice "Transductor para ecografía lineal de 413 MHz o más amplio, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 unidad" solicitamos a la convocante confirmar el punto ya que al parecer hay un error de tipeo porque esos valores de frecuencias no existen en transductores de ultrasonido.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 139 - EETT ITEM 4

En el ítem 4 en el punto 7.4 donde dice "Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 410 MHz con FOV de 165° o más Cantidad: 01 unidad" Transductor Sectorial (cardíaco) de 24 MHz o más amplio con FOV de 120° o más, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 140 - EETT ITEM 4

En el ítem 4 en el punto 7.5 donde dice "Transductor Sectorial (cardíaco) de 24 MHz o más amplio con FOV de 120° o más, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad" Transductor Sectorial (cardíaco) de 24 MHz o más amplio con FOV de 120° o más, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 141 - EETT ITEM 1

En el ítem 1, en el punto 6.1.8 donde dice "Que cuente con 8,000,000 a 10,000,000 canales de procesamiento digital" solicitamos a la convocante modificar este punto por "Que cuente con al menos 3.000.000 canales de procesamiento digital", esto es más que suficiente para el nivel de equipo solicitado y esta propuesta se alinea con la categoría y el rango tecnológico del conjunto de las especificaciones técnicas solicitadas de esta forma se evita restringir injustificadamente la competencia y favoreciendo la participación de más oferentes que cumplen plenamente con los requerimientos clínicos necesarios.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 142 - EETT ITEM 1

En el ítem 1 en el punto 6.1.11 donde dice "Profundidad de visión de hasta 48 cm", solicitamos a la convocante modificar este punto por Profundidad de visión de de al menos 35 cm, este es el parámetro estándar y suficiente para todo tipo de pacientes, la modificación permitirá la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 143 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.20, en donde se menciona "Herramienta para la medición del índice hepato-renal para la evaluación de la esteatosis" Favor considerar como OPCIONAL, debido a que está limitando a muchos participantes, ya que esta siendo dirigido a una marca en específica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 144 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.19, donde se menciona "Software para análisis de la atenuación hepática por ultrasonido" Favor considerar como OPCIONAL, debido a que el llamado está siendo dirigida a una marca específica y está limitando a muchas marcas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 145 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.21, en donde se menciona "Posibilidad a futuro de incorporar software de fusión de imágenes de resonancia magnética y tomografía computada con el ultrasonido para procedimientos de biopsia hepática y prostática" Favor considerar como OPCIONAL. Este llamado está siendo dirigido a la marca Mindray y está limitando a muchos participantes.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Julián Botella
Sección Gerencia de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Morales Doncel
Sección Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
Dirección Operativa de Contratación



Consulta 146 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

5- En el punto 7.2, en donde se menciona "Transductor Convexo de cristal unico con un ancho de banda de 2 a 6 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.." Favor considerar la eliminación o que sea opcional la función de cristal único y la compatibilidad con elastografía por onda transversal (shear wave). Esta solicitud es con la finalidad de no excluir a ningún participante y reducir el costo. Considerar como " Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 6 MHz o más amplio. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. "

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 147 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.4, en donde se menciona "Disco sólido (SSD) integrado de 512 GB para almacenamiento de imágenes y datos de pacientes." Favor considerar como "Disco duro (HDD) integrado de 1 TB como mínimo para almacenamiento de imágenes y datos de pacientes." La mayoría de los Ecógrafos modulares poseen este tipo de discos y para una mayor participación considerar la modificación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 148 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.5, en donde se menciona "Memoria CINE de 384 MB, con capacidad de almacenamiento" Favor considerar como "Memoria CINE de 2000 fotogramas como mínimo, con capacidad de almacenamiento" Ya es el termino más común para la mayoría de las marcas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 149 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.7, en donde se menciona "Frame rate máximo en modo B de hasta 1790 fps, dependiente de transductor y modo." Favor considerar como "Frame rate máximo en modo B de hasta 1493 fps, dependiente de transductor y modo." Para una mayor participación, ya que no todos los Ecógrafos de Gama intermedia poseen Frame rate tan alto.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 150 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.12. Donde se menciona, "Capacidad de exportar imágenes y videos en múltiples formatos (DICOM, JPEG, AVI) y conectividad de red para almacenamiento y transmisión." Favor considerar la eliminación de TRANSMISIÓN, debido a que no todos los equipos cuentan con esa funcionalidad.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 151 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.8. Donde menciona "Funcionalidades avanzadas: optimización automática de imagen, reducción de moteado, composición espacial multicorte, renderizado volumétrico avanzado con iluminación, detección de aguja, herramientas de seguimiento para comparación de exámenes, y asistente de escaneo con guías clínicas." Favor considerar como OPCIONAL, para una mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 152 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.9, donde se menciona "Sistema beamforming digital con más de 7,000,000 canales de procesamiento" Favor considerar este punto como OPCIONAL, ya que está siendo muy dirigido a una marca en específico y limita la participación de varios participantes

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 153 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.2. En donde se menciona "Transductor Convexo de 25 MHz o más amplio, FOV de 55° o mas. Cantidad: 01 unidad." Favor aclarar el rango de transductor, debido a que un convexo no puede tener 25 MHz o más.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 154 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.5. Donde mencions "Transductor Sectorial (cardíaco) de 24 MHz o más amplio con FOV de 120 ° o mas, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad." Favor considerar como "Transductor Sectorial (cardíaco) de 24 MHz o más amplio con FOV de 92 ° o mas, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad." Para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Rotela
SECRETARIO
Secretaría de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Morales Doncel
Jefe del Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Morales
Directora Operativa de Contrataciones



Consulta 155 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 5.1.13. Donde se menciona "Profundidad máxima de imagen de hasta 30 cm." Solicitamos a la convocante considerar como "Profundidad máxima de imagen de hasta 40 cm." Para una mejor especificación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 156 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.5. Donde se menciona "Rango dinámico de al menos 380 dB." Favor considerar como "Rango dinámico de al menos 280 dB." Ya que el el valor solicitado es demasiado elevado y no todas las marcas cumple, para mayor participación considerar lo solicitado.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 157 - ítem 1

5.1.3 Donde dice Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra. Solicitamos diga: Modo M anatómico hasta 3 líneas de muestra para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 158 - ítem 3

4.2 Solicitan Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) para funcionamiento de 240 minutos de autonomía como mínimo. De manera a dar mayor oportunidad a los oferentes Solicitamos diga Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) para funcionamiento de 120 minutos de autonomía como mínimo considerando que solicitan un equipo modular

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 159 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 5.1.15, donde se menciona "Modo visualización flujo cardiaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas" Considerar como OPCIONAL, dado que no se encuentra disponible en todos los equipos del mercado. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes sin afectar la capacidad diagnóstica general del equipo en estudios clínicos estándar.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 160 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.4. Se solicita considerar que la función de "Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricúspida tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardiacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta. " sea OPCIONAL o que pueda eliminarse. No todos los equipos del mercado incluyen mediciones totalmente automáticas. Mantener esta función como opcional permite ampliar la participación de oferentes, sin afectar la capacidad del equipo para realizar estudios Doppler cardiacos estándar con precisión clínica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 161 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.12, donde se menciona "Análisis automático de FE con reconocimiento automático por software de reconocimiento de las 2 vistas 4CH y 2 CH. " Solicitamos a la convocante que considere como OPCIONAL o eliminar esta función, no todos los equipos del mercado cuentan con esta capacidad. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes sin ser dirigido a marcas muy específicas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 162 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.11, donde se menciona "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE." Solicitamos a la convocante que se considere como "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula o ventrículo Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE. " Esta modificación permite no limitar la participación de oferentes al ampliar la flexibilidad de la función, asegurando que se incluyan equipos que cumplen con las capacidades clínicas esenciales de evaluación cardiaca mediante Strain.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 163 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.10, donde se menciona " Análisis Strain por Speckle Tracking del Ventrículo Derecho con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, que informe el TAPSE. " Solicitamos a la convocante que este punto se considere como OPCIONAL o pueda eliminarse, este requisito está diseñado para marcas muy específicas y puede restringir la

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Julián Morale Doncel
Jefe Departamento de Contrataciones
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Julián Morale Doncel
Jefe Departamento de Contrataciones
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



participación de varios oferentes. Mantenerlo como opcional permite que se incluyan equipos que cumplen con las funciones cardiológicas estándar, sin afectar la capacidad diagnóstica clínica básica

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 164 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.14, donde se menciona "Paquete de software de fusión ultrasonido 3D/CT cardíaca." Favor considerar como OPCIONAL o eliminar este punto. No todos los equipos del mercado cuentan con esta función avanzada. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes, sin afectar las capacidades básicas de diagnóstico cardiaco por ultrasonido

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 165 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.8, donde se menciona " Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales." Solicitamos a la convocante que se considere como "Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales o al menos una de ellas " Mantener esta flexibilidad permite ampliar la participación de oferentes sin comprometer la utilidad clínica de la función.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 166 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.13, donde se menciona "Medición automática en 2D del VI en sístole y diástole mediante software de reconocimiento automático. " Favor considerar eliminar o que sea OPCIONAL. Mantener esta función como requisito fundamental puede limitar la participación de varias marcas, ya que no todos los equipos incluyen esta capacidad. Permitir que sea opcional asegura que los oferentes puedan cumplir con los requisitos clínicos esenciales mediante mediciones manuales

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 167 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.15, donde se menciona "Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas. Strain longitudinal y radial, Speckle- tracking, cálculos en 3D, software de echo stress con protocolos editables y visualización simultánea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico). Compatibilidad con ECG sincronizado y visualización multiparamétrica. "Mantener estas funciones como obligatorias dirige la licitación hacia marcas muy específicas, limitando la participación de varios oferentes. Considerarlas opcionales permite ampliar la competencia, sin comprometer la capacidad del equipo para realizar estudios cardiológicos estándar y cumplir con los requisitos clínicos esenciales. Favor considerar como OPCIONAL este punto.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 168 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.2. Donde se menciona "Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1 a 4 MHz o más amplio, con al menos 240 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Solicitamos a la convocante considerar como "Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1 a 4 MHz o más amplio, con al menos 60 elementos y al menos 90° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Ya que con valores muy elevados muchas marcas no podrán participar.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 169 - ítem 3

4.6 Solicitan Memoria CINE: rango de 60.000 a 80.000 frames, solicitamos diga: Memoria CINE: rango de 40.000 a 80.000 frames

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 11 de noviembre del 2025.

Consulta 170 - ítem 4

7.2 Solicitan Transductor Convexo de 25 MHz o más amplio, FOV de 55° o mas. Cantidad: 01 unidad. Aparentemente hay un error en la frecuencia solicitada, Recomendamos diga: Transductor Convexo de 1MHz o menos a 5 MHz o más amplio, FOV de 55° o mas. Cantidad: 01 unidad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 171 - ítem 4

7.3 Solicitan Transductor para ecografía lineal de 413 MHz o más amplio, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 unidad., Recomendamos diga Transductor para ecografía lineal de 4Mhz o menos a 13 MHz o más amplio, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 unidad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocioli
Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Julieta
Sección Gerencia de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Mora
Jefe del Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocioli
Directora Operativa de Contrataciones



Consulta 172 - ítem 4

7.3 Solicitan Transductor para ecografía lineal de 413 MHz o más amplio, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 unidad., Recomendamos diga Transductor para ecografía lineal de 4Mhz o menos a 13 MHz o más amplio, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 unidad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 173 - ítem 4

7.4 Solicitan Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 410 MHz con FOV de 165° o más. Cantidad: 01 unidad... Solicitamos diga: Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 4Mhz o menos a 10 MHz con FOV de 200° o más. Cantidad: 01 unidad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 174 - ítem 4

7.4 Solicitan Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 410 MHz con FOV de 165° o más. Cantidad: 01 unidad.. Solicitamos diga: Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 4Mhz o menos a 10 MHz con FOV de 200° o más. Cantidad: 01 unidad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 175 - ítem 4

Solicitan Transductor Sectorial (cardíaco) de 24 MHz o más amplio con FOV de 120 ° o mas, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad. Solicitamos diga: Transductor Sectorial (cardíaco) de 1Mhz o menos 4 MHz o más amplio con FOV de 90 ° o mas, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Mora
Jefe
Sección Operativa de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pagina Web IPS